

Huaquillas, 25 de Marzo del 2017.

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONCIBAL CIA. LTDA.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el presente informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a los Accionistas de la compañía CONTRUCCIONES CIVILES BALCAZAR CIA. LTDA., por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

Para este propósito, he obtenido de los administradores los Estados Financieros, los cuales he revisado, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la compañía ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;

3. Las políticas contables que aplica la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

4. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de diciembre de 2016;

En consecuencia, en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Empresa.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.



Ing. Karla Calva Balcázar.

COMISARIA PRINCIPAL